

Los trabajos de renovación catastral del citado municipio se engloban dentro del Programa Integrado de la Comunicad Autónoma de Extremadura incluido en la medida 2.7, Sociedad de la Información, cofinanciado con fondos europeos de desarrollo regional (FEDER).

En Cáceres a 10 de octubre de 2006.- El Gerente Territorial, Tomás Sánchez Vaca.

6017

EDICTO

En cumplimiento de lo previsto en la Disposición Adicional del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que a partir del día 18 de octubre y durante el plazo de 15 días hábiles se hallarán expuestas en los locales del Ayuntamiento de MESAS DE IBOR, las características catastrales de las fincas rústicas, resultado de los trabajos incorporación de diseminados de urbana a rustica, que se está efectuando en el municipio de MESAS DE IBOR. Durante este período y los quince días siguientes, los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Los trabajos de renovación catastral del citado municipio se engloban dentro del Programa Integrado de la Comunicad Autónoma de Extremadura incluido en la medida 2.7, Sociedad de la Información, cofinanciado con fondos europeos de desarrollo regional (FEDER).

En Cáceres a 10 de octubre de 2006.- El Gerente Territorial, Tomás Sánchez Vaca.

6019

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO - 1**CÁCERES****EDICTO**

DOÑA MARÍA JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1 DE CÁCERES:

HAGO SABER: Que en el recurso contencioso-administrativo, seguido ante este Juzgado a instancias de la AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA DE URBANISMO Y EL TERRITORIO, contra D. ISIDORO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, bajo el número 163/2006, se ha dictado resolución judicial por la que se acuerda dar traslado por término de diez días a la demandada referida, de la solicitud de autorización de entrada en domicilio instada por la Agencia Extremeña de la Vivienda, a fin de proceder a la ejecución forzosa de la resolución recaída en el

procedimiento de desahucio administrativo C-138/02, incoado contra ISIDORO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ por ocupación ilegal de la vivienda de protección Oficial de Promoción Pública sita en Avda. Gabriel y Galán 7 -2.º B de la localidad de Plasencia.

Y para que el presente sirva de NOTIFICACIÓN Y TRASLADO EN FORMA POR TÉRMINO DE DIEZ DÍAS legal A D. ISIDORO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ para que pueda oponerse a la misma si a su derecho conviniere, expido y firmo el presente en Cáceres a tres de octubre de dos mil seis.- La Secretaria Judicial, María Jesús González García.

5952

JUZGADO DE LO SOCIAL - 3**PLASENCIA****Cédula de notificación**

D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE PLASENCIA.

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN 19/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª ROSA MARÍA DÍAZ SÁNCHEZ contra la empresa SÁNCHEZ CAMACHO, C.B., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

AUTO

En PLASENCIA, a dos de octubre de dos mil seis.

HECHOS

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, una como demandante D.ª ROSA MARÍA DÍAZ SÁNCHEZ y otra como demandada D.ª SÁNCHEZ CAMACHO, C.B., consta Sentencia de fecha 31 de mayo de 2006 cuyo contenido se da por reproducido.

SEGUNDO.- El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la parte demandada haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de SEISCIENTOS SESENTA CON SETENTA Y SEIS EUROS de principal solicita la parte ejecutante en escrito de fecha 25 de julio de 2006.

TERCERO.- En el mencionado art. presentado por el solicitante el día 25 de julio de 2006, solicitaba se despachase ejecución por la suma de 726,74, más 250,00 €, presupuestados para intereses costas y gastos de la ejecución, así como que la referida ejecución se despachase también contra D. GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ HERRERUELA en su condición de comunero de la comunidad de bienes demandada.